

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publican resoluciones de acuerdo de reintegro.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de las resoluciones citadas en el domicilio señalado a tales efectos por los interesados y mediante inserción en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios, se procede conforme a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y mediante la publicación del presente anuncio, a la notificación del acto a las entidades que se relacionan, haciéndose saber a los interesados que dispondrán de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAP-PAC.

Expediente: RE/21065/IE/07.  
Entidad: Helga Polger Kaul.  
Localidad: Aracena (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: RE/21067/IE/07.  
Entidad: Mobiljoven (Esther Gómez Pardo).  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, Servicio de Intermediación e Inserción Laboral, sito en Camino del Saladillo, s/n, en Huelva.

Huelva, 4 de abril de 2008.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: SE/CFA/0008/2005.  
Entidad: Carmen González Calzadilla.  
Contenido del acto: Resolución de extinción de derecho al cobro.

Sevilla, 17 de abril de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre beneficiarios del Programa de Incentivos a Centros Especiales de Empleo a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: CEE-340/SE.  
Entidad: München PVC, S.L.  
CIF: B91244343.  
Contenido el acto: Resolución cancelación calificación CEE.

Expediente: CEE/114/SE.  
Entidad: München Sistemas, S.L.

CIF: B41928698.  
Contenido el acto: Resolución cancelación calificación CEE.

Expediente: CEE/280/SE.  
Entidad: München Innovación y Desarrollo, S.L.  
CIF: B91244350.  
Contenido el acto: Resolución cancelación calificación CEE.

Sevilla, 22 de abril de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1-Pita.

Expediente: CO/NPE/00037/2006 (fecha solicitud: 27.1.2006).  
Entidad: Infisur, S.C.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Córdoba, 21 de abril de 2008.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: GR/PCA/00027/2007 (Fecha solicitud: 31.5.2007).  
Entidad: Yolanda Costa Maldonado.  
Acto notificado: Resolución de fecha 25.10.2007.

Expediente: GR/PCA/00050/2007 (Fecha solicitud: 19.7.2007).  
Entidad: Ángeles Cuenca Morilla.  
Acto notificado: Resolución de fecha 25.10.2007.

Expediente: GR/PCA/00064/2007 (Fecha solicitud: 28.6/2007).  
Entidad: Sonia Peralta Ruiz.  
Acto notificado: Resolución de fecha 25.10.2007.

Expediente: GR/PCA/00071/2007 (Fecha solicitud: 29.8.2007).  
Entidad: Corina Zeldea.  
Acto notificado: Resolución de fecha 17.1.2008.

Granada, 21 de abril de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*ANUNCIO de 23 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio e incoación de expediente sancionador S21-250/2007.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital.

Interesado: Ioana Voinescu.  
Expediente: S21-250/2007.

Preceptos infringidos: Art. 3.4 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Art. 4.2 en relación con el Anexo II, Capítulo I.4, del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Art. 3 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, y art. 4.2 en relación con el Anexo II, Capítulo I.2.d), del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Art. 4.2 en relación con el Anexo II, Capítulo VI, del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Art. 5.1 del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Acto: Notificación de Acuerdo de Inicio e Incoación.

Plazo alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Huelva, 23 de abril de 2008.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la Incoación del expediente sancionador S21-297/2007.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesada: Doña Ana María Sánchez Castaño (Mesón Extremeño).

Expediente: S21-297/2007.

Preceptos infringidos: Artículos 3.3, 3.4, 10 y 12 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, y art. 4.2, en relación con el Anexo II, Capítulo I.2.d) del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Acto: Notificación de Incoación expediente sancionador.

Sanción: 4.205,07 euros.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 24 de abril de 2008.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ANUNCIO de 25 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Comunicación de Reintegro de 18 de marzo de 2008, dirigida a doña M.<sup>a</sup> Antonia Reyes Cárdenas sobre expediente de reintegro núm. 013/2008.*

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. 013/2008, de fecha 18 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla a doña M.<sup>a</sup> Antonia Reyes Cárdenas, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en calle Candelas, núm. 10, 2.º C, Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 25 de abril de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 103/06. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor L.J.B.R., hija de Javier Bernuy Pérez, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 22 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.